

CONSTANCIA NOTIFICACION ADMISION DEMANDA EN LLAMADO EN GARANTIA

Expediente:	2016-00334-00
Actor:	FRANCIE ELENA MERA Y OTROS
Demandado:	CLINICA LA ESTANCIA Y OTROS
Medio de Control:	REPARACION DIRECTA

NOTIFICO PERSONALMENTE EL LLAMADO, EL AUTO QUE ADMITE EL LLAMADO dentro del proceso de la referencia., LA DEMANDA, LOS AUTOS QUE ADMITE LA DEMANDA

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje"

Se advierte que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 225 del CPACA, el término para contestar el llamamiento es de 15 días, al tenor del Artículo 612 del CGP, comienza a correr después de vencido el término común de veinticinco (25) días.

SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACION O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.

HEIDY PEREZ CALAMBAS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN
CONSTANCIA SECRETARIAL:

Popayán, siete (07) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Expediente:	2016-00334-00
Actor:	FRANCIE ELENA MERA Y OTROS
Demandado:	CLINICA LA ESTANCIA Y OTROS
Medio de Control:	REPARACION DIRECTA

En la fecha dejo constancia de la notificación **PERSONAL de EL LLAMADO, AL AUTO QUE ADMITE EL LLAMADO** que los vincula dentro del proceso de la referencia, **LA DEMANDA y eL AUTO QUE ADMITE LA DEMANDA**, se efectuó el día **074 de mayo de 2018**, en consecuencia, **a partir del día 08 de mayo de 2018** Se advierte que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 225 del CPACA, el término para contestar el llamamiento es de 15 días, al tenor del Artículo 612 del CGP, comienza a correr después de vencido el término común de veinticinco (25) días.

HEIDY PEREZ CALAMBAS
Secretaria

Carpetas

- Grupos
- 2016-2019
- Desahogado
- Gear

Bandeja de entrada

Siguiente: No hay eventos para los próximos

Mail Delivery System
2016-240 Notificación personal de...

Microsoft Outlook
2016-244 Notificación personal de...

Postmaster@procura...
MENSAJE DE DATOS 2014-0145

Postmaster@procura...
2016-207 NOTIFICACIÓN DEMAN...

postmaster@outlook...
2016-145 Notificación personal de...

postmaster@outlook...
MENSAJE DE DATOS 2016-00141

postmaster@outlook...
MENSAJE DE DATOS 2016-00103

Postmaster@procura...
MENSAJE DE DATOS 2016-00066

Postmaster@procura...
MENSAJE DE DATOS 2017-00054

postmaster@defensaj...
MENSAJE DE DATOS 2016-00198

Postmaster@procura...
MENSAJE DE DATOS 2016-00045

postmaster@outlook...
NOTIFICACION REFERENCIA 2015-

Notificaciones Judicial...
Anexo recibida Re: MENSAJE DE DA...

Mail Delivery Subst...
Delivery Status Notification (failu...

Mail Delivery Subst...
Delivery Status Notification (failu...

La semana pasada

Postmaster@procura...
MENSAJE DE DATOS 2015-00011

Postmaster@procura...
MENSAJE DE DATOS 2016-00054

postmaster@outlook...
MENSAJE DE DATOS 2016-00054

postmaster@outlook...
MENSAJE DE DATOS 2017-00035

postmaster@outlook...
MENSAJE DE DATOS 2017-00299

postmaster@outlook...
MENSAJE DE DATOS 2015-00107

Mail Delivery Subst...
Delivery Status Notification (failu...

Postmaster@procura...
MENSAJE DE DATOS 2014-00664

Postmaster@procura...
MENSAJE DE DATOS 2014-00287

Mail Delivery Subst...
Delivery Status Notification (failu...

postmaster@outlook...
Notificación personal de...

Mail Delivery Subst...
Delivery Status Notification (failu...

2016-334 Notificación personal de la demanda a llamado en garantía

Microsoft Outlook

Se completo la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

gherrera@gha.com.co (gherrera@gha.com.co)

Asunto: 2016-334 Notificación personal de la demanda a llamado en garantía

Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan

Envío de correo electrónico a gherrera@gha.com.co

MINUTA R.D.MERA.pdf | AUTO ADMITE DEMAN... | llamamiento en...

Adjuntos: 4 archivos adjuntos (2.015 KB) | Descargar todos | Guardar todos en OneDrive | Crear lista Postmaster@procura...

CONSTANCIA NOTIFICACION ADMISION DEMANDA EN LLAMADO EN GARANTIA

Expediente:	2016-00334-00
Actor:	FRANCIE ELENA MERA Y OTROS
Demandado:	CLINICA LA ESTANCIA Y OTROS
Medio de Control:	REPARACION DIRECTA

NOTIFICO PERSONALMENTE EL LLAMADO, EL AUTO QUE ADMITE EL LLAMADO dentro del proceso de la referencia, LA DEMANDA, LOS AUTOS QUE ADMITE LA DEMANDA

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF. Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje"

Se advierte que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 225 del CPACA, el término para contestar el llamamiento es de 15 días, al tenor del Artículo 612 del CGP, comienza a correr después de vencido el término común de veinticinco (25) días.

SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIDNA NINGUNA ACTUACION O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.

HEIDY PEREZ CALAMBAS
Secretaría